

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2025-OCI/0203-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CASTILLA, PIURA, PIURA**

**“CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES
COMPLEMENTARIOS PARA LA ESCUELA
PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PIURA”**

**HITO DE CONTROL N° 6:
EJECUCION DE OBRA - VALORIZACIONES N°s 4 y 5**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DE HITO DE CONTROL:
DE 11 DE MARZO DE 2025 AL 17 DE MARZO DE 2025**

TOMO I DE I

CASTILLA, 20 DE MARZO DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2025-OCI/0203-SCC

“CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PIURA”

HITO DE CONTROL N° 6 – EJECUCION DE OBRA - VALORIZACIONES N°s 4 y 5



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

ÍNDICE

	N° Pág
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	13
1. PAGO DE VALORIZACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, QUE CONTABAN CON LA CONFORMIDAD DE LA SUPERVISIÓN, A PESAR QUE CONTENÍAN PARTIDAS PARCIALMENTE EJECUTADAS, LO CUAL PODRÍA OCASIONAR QUE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE DICHAS PARTIDAS NO SEAN EJECUTADOS, AFECTANDO EL EQUILIBRIO ECONOMICO CONTRACTUAL; ADEMÁS, DE LA EXISTENCIA DE UN RIESGO DE INAPLICACIÓN DE PENALIDADES.	
2. CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO TRABAJOS DE PARTIDAS CONTENIDAS EN EL ADICIONAL DEDUCTIVO PENDIENTE DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR NO CONTAR CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA SU EJECUCIÓN Y CON LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO CONTROL	20
VII. INFORMACIÓN DE REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	21
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	21
IX. CONCLUSIÓN	21
X. RECOMENDACIONES	21
APÉNDICES	23

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 004-2025-OCI/0203-SCC

“CREACIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO DE CASTILLA, PIURA”

HITO DE CONTROL N° 6 – EJECUCIÓN DE OBRA - VALORIZACIONES N°s 4 y 5.



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de Piura, mediante oficio n.° 242-2024-OCI/UNP de 4 de abril de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0203-2025-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, publicada el 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias, también en función a la Ley n.° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el Proceso de Selección de la consultoría para la elaboración del expediente técnico y proceso de selección para la ejecución, recepción, liquidación y consultoría de la supervisión de la obra “*Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la Escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura*”, se realizaron en concordancia a lo establecido en los documentos del procedimiento de selección, contrato suscritos y normativa legal aplicable.

2.2 Objetivo específico

Hito de control n.° 6

Determinar si la ejecución de la obra y las valorizaciones n.°s 4 y 5, presentadas se efectuaron de acuerdo con el expediente técnico, condiciones contractuales y normativas aplicables.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se desarrolló al hito de control n.° 6 “Ejecución de Obra-Valorización n.°s 4 y 5” de la ejecución denominada “**Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la Escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura**”, con CUI n.° 2302748, en concordancia con las especificaciones técnicas del expediente técnico, condiciones contractuales.

Cabe precisar que, el presente servicio de control ha sido ejecutado durante el 11 de marzo de 2025 al 17 de marzo de 2025, en el campus de la Universidad Nacional de Piura ubicado en la Urb. Miraflores s/n.° en el distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

La materia del presente servicio de control corresponde al proyecto: “Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la Escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura”, en adelante la “obra”, asignado con Código Único de Inversiones (CUI) n.° 2302748.

4.1 Sobre el expediente técnico de la obra

Con Resolución General de Administración n.° 0081-2024-DGA-UNP de 18 de marzo de 2024, se aprobó la elaboración del expediente técnico de la obra por S/ 7 066 645,47 (siete millones sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco con 47/100 soles), correspondiente a la segunda etapa, tomando como base para el cálculo del presupuesto el mes de enero de 2024, conforme el siguiente detalle:

Cuadro n.° 1
Componentes presupuestales del expediente técnico

COMPONENTE	IMPORTE TOTAL EN S/
1.- OBRAS PROVISIONALES	175 092,26
2.- ESTRUCTURAS	2 851 430,56
3.- ARQUITECTURA	1 388 448,87
4.- INSTALACIONES SANITARIAS	69 174,75
5.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS	201 134,13
COSTO DIRECTO	4 685 280,57
GASTOS GENERALES (10.00%)	468 528,06
UTILIDAD (10.00%)	468 528,06
SUB TOTAL	5 622 336,68
I.G.V. (18.00%)	1 012 020,60
TOTAL, DE PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL	6 634 357,29
6.- SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	193 726,50
7.- EXPEDIENTE TÉCNICO	100 000,00
8.- CONTROL CONCURRENTE LEY 31358	138 561,68
MONTO DE INVERSIÓN	7 066 645,47

Fuente: Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Rectoral n°1955-R-2022 de 19 de octubre de 2022.

4.2 Procedimientos de selección para la ejecución y supervisión de la obra:

- Respecto al contratista:

El procedimiento de selección Licitación Pública n.° 004-2024-UNP-1 PRIMERA CONVOCATORIA tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra: habiéndose publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

El Comité de Selección para conducir el Procedimiento de Selección de la Licitación Pública n.° 004-2024-UNP- 1 PRIMERA CONVOCATORIA, en adelante “Procedimiento de Selección”, fue designado mediante Resolución General de Administración n.° 172-2024-DGA-UNP de 2 de mayo de 2024, según detalle siguiente.

Titulares

Dr. David Choquehuanca Panta
 Ing. Wilfredo Mantilla Tucto
 Lic. Giovana Marengo Arrese

Suplentes

Ing. Rosario Chumacero Córdova
 Ing. Antonio Timaná Fiestas
 Ing. Patricia Valdiviezo Criollo

El cronograma que comprende las etapas del presente Procedimiento de Selección, desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro, se inició el 9 de mayo de 2024 y su fecha de otorgamiento de Buena Pro fue designada para el 21 de junio de 2024, de acuerdo a la revisión efectuada al portal web del SEACE, de donde se advirtió la publicación del siguiente cronograma:

Imagen n.º 1
Cronograma del Procedimiento de Selección

Cronograma		
Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	09/05/2024	09/05/2024
Registro de participantes(Electronica)	10/05/2024 00:01	19/06/2024 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	10/05/2024 00:01	30/05/2024 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	11/06/2024	11/06/2024
Integración de las Bases OFICINA DE ABASTECIMIENTO	11/06/2024	11/06/2024
Presentación de ofertas(Electronica)	20/06/2024 00:01	20/06/2024 23:59
Evaluación y calificación de ofertas OFICINA DE ABASTECIMIENTO	21/06/2024	21/06/2024
Otorgamiento de la Buena Pro OFICINA DE ABASTECIMIENTO	21/06/2024 14:00	21/06/2024

Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

Teniendo en cuenta que, al 21 de junio de 2024, la Universidad no publicó el otorgamiento de la Buena Pro, la Comisión de Control, emitió el Informe de Hito de Control n.º 016-2024-OCI/0203-SCC, denominado “*Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, Piura*”, del Hito de Control n.º 2: Cumplimiento de cronograma del Procedimiento de Selección, notificado al titular de la Universidad con oficio n.º 0452-2024/OCI -UNP de 25 de junio 2024, con la situación adversa denominada: “**INCUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PONE EN RIESGO LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DE SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS.**”

Continuando la Comisión de Control, con el seguimiento al Procedimiento de Selección, se verificó que el 9 de julio de 2024, la Universidad publicó a la vez las siguientes etapas: 4. Presentación de ofertas (Documentos de Presentación de Propuestas), 5. Evaluación y calificación de ofertas (Documentos de Calificación y Evaluación) y 6. Otorgamiento de la Buena Pro (Documentos de Otorgamiento de Buena Pro), tal como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen n.º 2
Documentos publicados por etapa en el portal web del SEACE

Lista de Documentos				
Nro.	Etapas	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación
1	Convocatoria	Bases Administrativas	 (7331 KB)	09/05/2024 19:18
2	Absolución de consultas y observaciones	Pilego de absolución de consultas y observaciones	 (1 KB)	11/06/2024 16:23
3	Integración de las Bases	Bases Integradas	 (10121 KB)	11/06/2024 16:23
4	Presentación de ofertas	Documentos de Presentación de Propuestas	 (20 KB)	09/07/2024 15:32
5	Evaluación y calificación de ofertas	Documentos de Calificación y Evaluación	 (499 KB)	09/07/2024 15:32
6	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	 (517 KB)	09/07/2024 15:32

1 de 1

 Fuente: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

Mediante Acta de Evaluación y Calificación de las Ofertas del Procedimiento de Selección – Licitación Pública n.º 04-2024-UNP-1 Primera Convocatoria, de 27 de junio de 2024, suscrita por los miembros titulares del Comité de Selección, en adelante el “comité” y publicada en el Portal web del SEACE el 9 de julio de 2024, por unanimidad, otorgan la Buena Pro al Consorcio Pirhua¹, en adelante “postor ganador”, con un precio ofertado de S/ 6 625 327,59 (seis millones seiscientos veinticinco mil trescientos veintisiete con 59/100), nombrando como operador tributario a la empresa E & K CONSTRUCTORES S.A.C con RUC n.º 20482775609; y suscribiéndose el Contrato del Proceso de Licitación Pública n.º 04-2024-UNP, el 9 de agosto de 2024, entre el titular de la Universidad y el postor ganador, con un plazo de ejecución de 210 días calendario y bajo el sistema de contratación a suma alzada.

Asimismo, a través del oficio n.º 3543-2024-ABAST-UNP de 25 de setiembre de 2024, la Unidad de Abastecimiento de la Universidad, alcanza, entre otros, la documentación relacionada al perfeccionamiento del contrato de ejecución de la obra, en la cual se aprecia que el postor ganador propuso a los siguientes profesionales como parte del personal clave dispuesto en las Bases Integradas del procedimiento de selección, para la ejecución de la obra:



Firmado digitalmente por
 JARA AVILA Giovanna Iris
 Lizbeth FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
 SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 GUERRERO BOULANGGER Jose
 Edgar Oswaldo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA ANTON Marion FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
 PALOMINO MORENO Leonardo
 Edward FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

¹ Conformado por las empresas E&K Constructores SAC, con RUC N° 20439639700 y Grupo de Empresas Constructoras Industriales y Afines SRL, con RUC N° 20439639700.

Cuadro n.º 2
Profesional propuesto para ejecución de la obra

Nombres y apellidos	Cargo	Nº Registro
Eduardo Julio Rojas Ciudad	Residente: Ingeniero Civil	CIP 112055
Milary Jazmín Vera Castillo	Asistente de Residente: Ingeniero Civil	CIP 210159
Danfer Alonso Pereda Rodríguez	Ingeniero de Seguridad: Ingeniero Civil	CIP 194970
Karin Juneth Saavedra Toribio	Arquitecto: Arquitecto	CAP 17051
Ego Briceño Maza	Especialista en Instalaciones Sanitarias: Ingeniero Civil	CIP 266398
Jorge Orlando López Morales	Especialista en Instalaciones Mecánica - Eléctricas: Ingeniero Mecánico Eléctrico	CIP 204051

Fuente: Carta n.º 001-2024/CP de 5 de setiembre de 2024, contratista alcanza a la Unidad de Abastecimiento de la Universidad documentación para perfeccionamiento del contrato.

Elaborado por: Comisión de Control.

Finalmente, con Resolución General de Administración n.º 0439-2024-DGA-UNP de 5 de setiembre de 2024; la Universidad aprobó el cambio del residente, manifestando lo siguiente: "(...) **Artículo 1º. - APROBAR, LA SUSTITUCIÓN DEL PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA:** Ing. Eduardo Julio Rojas Ciudad con DNI 44338780 y CIP 112055, por el Ing. Víctor Hugo Prieto Pizarro identificado con DNI 17877934 y CIP 72553, respecto de la obra "CREACIÓN DEL PABELLÓN DE LAS AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", conforme a los considerando expuestos en la presente resolución (...)."

- Respecto a la supervisión

En el presente caso, se advierte que, mediante Resolución General de Administración n.º 196-2024-DGA-UNP de 7 de mayo de 2024, la Universidad designó al comité de selección, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.º AS-SM-5-2024-UNP-1 para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra, en adelante el "procedimiento de selección de supervisión de obra", conformado por los siguientes miembros:

Titulares

Dr. David Choquehuanca Panta
 Ing. Wilfredo Mantilla Tuco
 Lic. Giovana Marengo Arrese

Suplentes

Ing. Rosario Chumacero Córdova
 Ing. Antonio Timaná Fiestas
 Ing. Patricia Valdiviezo Criollo

Posteriormente, el 14 de mayo de 2024, la Universidad publicó en el SEACE la convocatoria del procedimiento de selección de supervisión de obra, con un valor referencial de S/ 193 726,50 (ciento noventa y tres mil setecientos veintiséis con 50/100 soles).

Apreciándose que, el 11 de junio de 2024, el comité de selección adjudicó la buena pro al Consorcio Supervisor Internacional², por el monto de S/ 193 726,50 (ciento noventa y tres mil setecientos veintiséis con 50/100 soles), nombrando como operador tributario al señor MILTON FRANK OJEDA AREVALO con RUC n.º 10770520156; suscribiendo el Contrato del Proceso Adjudicación Simplificada n.º 05-2024-UNP el 8 de julio de 2024, entre el titular de la Universidad y el Consorcio Supervisor Internacional, en adelante la "Supervisión", con un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días

² Conformado por el consultor Moscol Vilchez Jorge Andres, con RUC n.º 10770340620 y por el consultor Ipanaqué Sema Roger Jaime, con RUC n.º 10806675895.



Firmado digitalmente por
 JARA AVILA Giovanna Iris
 Lizbeth FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
 SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 GUERRERO BOULANGGER Jose
 Edgar Oswaldo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA ANTON Marion FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
 PALOMINO MORENO Leonardo
 Edward FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

calendario y bajo el sistema de contratación de esquema mixto (a tarifas para la ejecución de supervisión de la obra y a suma alzada para la liquidación de supervisión de la obra).

Cabe precisar que, de la verificación de la documentación referida al perfeccionamiento del contrato del servicio de consultoría para la supervisión de la obra, remitida a la Comisión de Control por la Unidad de Abastecimiento mediante oficio n.° 3543-2024-ABAST-UNP de 25 de setiembre de 2024, se aprecia que la Supervisión propuso a los siguientes profesionales en referencia al requerimiento de personal clave dispuesto en las Bases Integradas del procedimiento de selección, para la supervisión de la obra:

Cuadro n.° 3
Gastos Generales-Profesional propuesto para supervisión de la obra

Nombres y apellidos	Cargo	N° Registro
Segundo Víctor Sánchez Martínez	Jefe de Supervisión: Ingeniero Civil	CIP 76699
Eddy Edgar Chunga Ramírez	Especialista en Estructuras: Ingeniero Civil	CIP 222206
Junior Jose Luis Chapilliquen Saavedra	Especialista en Eléctricas: Ingeniero Civil	CIP 237405
Julio Cesar Cruz Palacios	Especialista en Sanitarias: Ingeniero Civil	CIP 144358
Milton Franz Ojeda Arevalo	Especialista en Seguridad Ingeniero Civil	CIP 223455

Fuente: Documentos adjuntos por la supervisión para el perfeccionamiento del "Contrato del Proceso Adjudicación Simplificada n.° 05-2024-UNP", suscrito el 8 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

4.3 Sobre estado situacional de la ejecución de la obra a la fecha.

El Acta de Entrega de Terreno se suscribió el 10 de setiembre de 2023; luego, la ejecución contractual de la Obra inició el 12 de setiembre de 2024, como consta en el asiento de obra n.° 1, emitido por el residente de obra en la cual manifiesta lo siguiente: "(...) se da conocimiento que el día de hoy, se da inicio de la ejecución de los trabajos del proyecto denominado "Creación del pabellón de las aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura", en representación de la Universidad Nacional de Piura el Ing. Segundo Víctor Sánchez Martínez- supervisor de obra y por parte de la contratista el Ing. Víctor Hugo Prieto Pizarro (...)."

En tanto, mediante Resolución General de Administración n.° 0492-2024-DGA-UNP de 30 de setiembre de 2024, se aprobó los calendarios de obra (Calendario de Avance de Obra, Calendario de Adquisición de Materiales e insumos, Cronograma de Utilización de Equipos y Calendario de Ejecución de Obra – Diagrama GANNT Y PERT-CPM Actualizado) de la obra "Creación del pabellón de las aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura", teniendo como inicio contractual el 12 de setiembre de 2024 y proyectando su culminación el 10 de abril de 2025 teniendo una duración de 210 días calendarios.



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

Valorización n.º 1

Mediante carta n.º 006-2024-UNP-HPP/RO de 30 de setiembre de 2024, el residente de obra³, remitió el informe de valorización n.º 1 correspondiente al mes de setiembre de 2024 (del 12 al 30 de setiembre de 2024), para su respectiva revisión y aprobación al representante común del postor ganador, este a su vez, a través de la carta n.º 011-2024/CP, de 30 de setiembre de 2024, trasladó dicha valorización para su revisión y aprobación a la Supervisión, con atención al jefe de supervisión.



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00

Luego, el jefe de Supervisión, presentó el informe n.º 006-ING.SUP.SVSM/UNP-2024, de 4 de octubre de 2024, con el asunto de *informe conformidad de valorización n.º 1 - correspondiente al periodo 12 al 30 de setiembre del 2024*, al representante legal de la Supervisión, esta a su vez mediante la carta n.º 011-10-2024/CSI/ING.MFOA de 5 octubre de 2024, entrega el *informe de aprobación de valorización n.º 1-setiembre 2024* a la Unidad Ejecutora de Inversiones.



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00

A su vez con oficio n.º 659-UEI/DGA-UNP-2024 de 14 de octubre 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite la conformidad de valorización de obra n.º 01 del mes de setiembre del 2024 de la obra, a la oficina de Dirección General de Administración, cuyo contenido menciona lo siguiente:

"(...)

por lo que esta oficina da su conformidad para su trámite respectivo. Con la finalidad de cumplir con la normativa vigente se recomienda cancelar la valorización n.º 01, hasta el 31 de octubre de 2024 (...)."



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00

Finalmente, mediante notas de pago 13586.24.81.2414975, 13586.24.81.2414953, 13586.24.81.2414952 la Universidad paga el valor de S/ 240 481,60 (doscientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y uno con 60/100 soles).

Valorización n.º 2

Mediante carta n.º 021-2024-UNP-HPP/RO de 31 de octubre de 2024, el residente de obra, remitió el informe de valorización n.º 2 correspondiente al mes de octubre de 2024 (del 1 al 31 de octubre de 2024), para su respectiva revisión y aprobación al representante común del postor ganador, este a su vez, a través de la carta n.º 029-2024/CP, de 31 de octubre de 2024, trasladó dicha valorización para su revisión y aprobación a la Supervisión, con atención al jefe de supervisión.

Posteriormente, el jefe de Supervisión, con carta n.º 026-ING.SUP.SVSM/UNP-2024 de 7 de noviembre de 2024, presentó el informe n.º 016-ING.SUP.SVSM/UNP-2024 de la misma fecha, con el asunto de *informe conformidad de valorización n.º 2 - correspondiente al periodo 1 al 31 de octubre del 2024*, al representante legal de la Supervisión, esta a su vez mediante la carta n.º 033-11-2024/CSI/ING.MFOA de 7 de noviembre de 2024, entrega el *informe de aprobación de valorización n.º 1-setiembre 2024* a la Unidad Ejecutora de Inversiones

Luego con oficio n.º 739-UEI/DGA-UNP-2024 de 12 de noviembre 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite la **conformidad de valorización de obra n.º 02 del mes de octubre del 2024 de la obra**, a la oficina de Dirección General de Administración.



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

³ Ing. Victor Hugo Prieto Pizarro Residente de Obra, aprobado el cambio con Resolución General de Administración n.º 0439-2024-DGA-UNP de 5 de setiembre de 2024.

Más tarde, mediante notas de pago 15318.24.81.2416643, 15318.24.81.241644, 15318.24.81.241661 la Universidad paga el valor de S/ 402 998,24 (cuatrocientos dos mil novecientos noventa y ocho con 24/100 soles).

Valorización n.º 3

Mediante carta n.º 006-2024-UNP-JLMC/RO de 30 de noviembre de 2024, el residente de obra⁴, remitió el informe de valorización n.º 3 correspondiente al mes de noviembre de 2024 (del 1 al 30 de noviembre de 2024), para su respectiva revisión y aprobación al representante común del postor ganador, este a su vez, a través de la carta n.º 050-2024/CP, de 30 de noviembre de 2024, trasladó dicha valorización para su revisión y aprobación a la Supervisión, con atención al jefe de supervisión.

Posteriormente, el jefe de Supervisión, mediante carta n.º 051-ING.SUP.SVSM/UNP-2024 de 5 de diciembre de 2024 presentó el informe n.º 028-ING.SUP.SVSM/UNP-2024 de la misma fecha, con el asunto de *informe conformidad de valorización n.º 3 – noviembre de 2024, correspondiente al periodo 1 al 30 de noviembre del 2024*, al representante legal de la Supervisión, quien a su vez mediante la carta n.º 061-12-2024/CSI/ING.MFOA de 5 diciembre de 2024, entrega el *informe de aprobación de valorización n.º 1-noviembre 2024* a la Unidad Ejecutora de Inversiones

A su vez con oficio n.º 832-UEI/DGA-UNP-2024 de 14 de octubre 2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite la **conformidad de valorización de obra n.º 03 del mes de noviembre del 2024 de la obra**, a la oficina de Dirección General de Administración,

Finalmente, mediante notas de pago 17445.24.245.242433, 17445.24.81.2421414, 17445.24.81.2421188 la Universidad paga el valor de S/ 597 966,42 (quinientos noventa y siete mil novecientos sesenta y seis con 42/100 soles). Se advierte que en esta valorización la entidad cobro una penalidad de S/ 10 300,00.

Valorización n.º 4

Mediante carta n.º 012-2024-UNP-HPP/RO de 31 de diciembre de 2024, el residente de obra, remitió el informe de valorización n.º 4 correspondiente al mes de diciembre de 2024 (del 1 al 31 de diciembre de 2024), para su respectiva revisión y aprobación al representante común del postor ganador, quién a su vez, a través de la carta n.º 057-2024/CP, de 31 de diciembre de 2024, trasladó dicha valorización para su revisión y aprobación a la Supervisión, con atención al jefe de supervisión.

Posteriormente, el jefe de Supervisión, mediante carta n.º 062-ING.SUP.SVSM/UNP-2024 de 6 de enero de 2025, presentó el informe n.º 032-ING.SUP.SVSM/UNP-2024 de la misma fecha, con el asunto de *informe conformidad de valorización n.º 4 -Diciembre, correspondiente al periodo 1 al 31 de diciembre del 2024*, al representante legal de la Supervisión, esta a su vez mediante la carta n.º 074-01-2025/CSI/ING.MFOA de 6 de enero de 2025, entrega el *informe de aprobación de valorización n.º 4-diciembre 2024* a la Unidad Ejecutora de Inversiones

A su vez con oficio n.º 011-UEI/DGA-UNP-2025 de 8 de enero de 2025, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite la **conformidad de valorización de obra n.º 04 del mes de diciembre del 2024 de la obra**, a la oficina de Dirección General de Administración.

⁴ Ing. Juan Leoncio Moscol Cerna actual Residente de Obra, aprobado el cambio con Resolución General de Administración n.º 0644-2024-DGA-UNP de 25 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

Más tarde, mediante notas de pago 18711.24.81.2500998, 18711.24245.2500099, 18711.24.248.2501000, 18711.24.81.25011003, 18711.24.81.2501001 la entidad paga el valor de S/ 184 712,23 (ciento ochenta y cuatro mil setecientos doce con 23/100 soles), advirtiendo que la Universidad cobro dos penalidades, una por el monto de S/154 500,00 y la segunda por S/5 150,00.

Valorización n.º 5

Mediante carta n.º 006-2025-UNP-HPP/RO de 31 de enero de 2025, el residente de obra, remitió el informe de valorización n.º 5 correspondiente al mes de enero de 2025 (del 1 al 31 de enero de 2025), para su respectiva revisión y aprobación al representante común del postor ganador, este a su vez, a través de la carta n.º 014-2024/CP, de 31 de enero de 2025, trasladó dicha valorización para su revisión y aprobación a la Supervisión, con atención al jefe de supervisión.



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00

Posteriormente, el jefe de Supervisión, presentó a través de la carta n.º 069-ING.SUP.SVSM/UNP-2025 de 6 de febrero de 2025, el informe n.º 036-ING.SUP.SVSM/UNP-2024 de la misma fecha, con el asunto de *informe conformidad de valorización n.º 5- correspondiente al periodo 1 al 31 de enero de 2025*, al representante legal de la Supervisión, esta a su vez mediante la carta n.º 088-02-2025/CSI/ING.MFOA de 6 de febrero de 2025, entrega el *informe de aprobación de valorización n.º 5-enero 2025* a la Unidad Ejecutora de Inversiones.



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00

A su vez con oficio n.º 093-UEI/DGA-UNP-2025 de 10 de febrero de 2025, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite la **conformidad de valorización de obra n.º 05 del mes de enero del 2025 de la obra**, a la oficina de Dirección General de Administración, cuyo contenido menciona lo siguiente:

"(...) por lo que esta oficina da su conformidad para su trámite respectivo. Con la finalidad de cumplir con la normativa vigente se recomienda cancelar la valorización n.º 05, hasta el 28 de febrero de 2025 (...)"



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00

Luego, mediante notas de pago 1939.25.81.2502796, 1939.25.81.2503027, 1939.25.244.2502797 la Universidad paga el valor de S/ 255 299,49 (doscientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y nueve con 49/100 soles).

Valorización n.º 6

Mediante carta n.º 012-2025-UNP-HPP/RO de 28 de febrero de 2025, el residente de obra, remitió el informe de valorización n.º 6 correspondiente al mes de febrero de 2025 (del 1 al 28 de febrero de 2025), para su respectiva revisión y aprobación al representante común del postor ganador, este a su vez, a través de la carta n.º 024-2025/CP, de 28 de febrero de 2025, trasladó dicha valorización para su revisión y aprobación a la Supervisión, con atención al jefe de supervisión.



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

Posteriormente, el jefe de Supervisión, mediante carta n.º 079-ING.SUP.SVSM/UNP-2025 de 6 de marzo de 2025 presentó el informe n.º 042-ING.SUP.SVSM/UNP-2025 de la misma fecha, con el asunto de *informe conformidad de valorización n.º 6 - correspondiente al periodo 1 al 28 de febrero del 2025*, al representante legal de la Supervisión, esta a su vez mediante la carta n.º 099-03-2025/CSI/ING.MFOA de 7 de marzo de 2025, entrega el *informe de aprobación de valorización n.º 6 - febrero 2025* a la Unidad Ejecutora de Inversiones.

A su vez con oficio n.° 167-UEI/DGA-UNP-2025 de 10 de marzo de 2025, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite la **conformidad de valorización de obra n.° 06 del mes de febrero del 2025 de la obra**, a la oficina de Dirección General de Administración, cuyo contenido menciona lo siguiente:

"(...) por lo que esta oficina da su conformidad para su trámite respectivo. Con la finalidad de cumplir con la normativa vigente se recomienda cancelar la valorización n.° 06, hasta el 31 de marzo de 2025 (...)"

Luego, mediante notas de pago 3147.25.81.2504970, 3147.25.81.2504900, 3147.25.244.2504901 la Universidad paga el valor de S/ 345 397,45 (trescientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y siete con 45/100 soles).

En resumen:

Actualmente, la obra presenta un avance físico acumulado de 61.67%, el cual se encontraría Atrasada en 25.74%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 4
Valorización de obra n.° 6, programada vs ejecutada

Periodo de valorización	Programado (C/IGV)				Ejecutado (C/IGV)			
	Monto S/.		% Avance		Monto S/.		% Avance	
	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado	Parcial	Acumulado
Del 12 al 30 de setiembre de 2024	121 143,86	121 143,86	2,16%	2,16%	226 442,19	226 442,19	4,03%	4,03%
Del 1 al 31 de octubre de 2024	402 048,69	523 192,55	7,16%	9,32%	487 891,32	714 333,51	8,69%	12,72%
Del 1 al 30 de noviembre de 2024	1 104 331,48	1 627 524,03	19,68%	29,00%	1 013 502,40	1 727 835,91	18,05%	30,77%
Del 1 al 31 de diciembre de 2024	1 085 587,87	2 713 111,90	19,32%	48,32%	833 571,03	2 561 406,94	14,85%	45,62%
Del 1 al 31 de enero de 2025	1 203 162,10	3 916 274,00	21,43%	69,75%	572 498,02	3 133 904,96	10,20%	55,82%
Del 1 al 28 de febrero de 2025	991 696,67	4 907 970,67	17,66%	87,41%	328 622,76	3 462 527,72	5,85%	61,67%
Diferencia en el avance programado vs avance ejecutado								25,74%

Fuente: Informe n.° 042-ING.SUP.SVSM/UNP-2025, de 6 de marzo de 2025, con la cual el jefe de Supervisión emitió la aprobación y conformidad a la valorización de Obra n.° 6

Elaborado por: Comisión de Control.

La entidad pago dentro de los plazos desde la valorización n.° 1 (setiembre 2024) hasta la valorización n.° 6 (febrero 2025), además del adelanto directo y adelanto de materiales, en los montos y fechas indicadas en el cuadro n.° 5 siguiente:

Cuadro n.º 5
Importes cancelados al Contratista por la Entidad (* Garantía, ** Penalidad)

PAGO N°	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	FACTURA N°	FECHA DE FACTURA	COMPROBANTE DE PAGO N°	FECHA DE PAGO	MONTO CANCELADO	TOTAL MONTO CANCELADO
ADELANTO DE MATERIALES								
1	PAGO DEL ADELANTO DIRECTO	E&K CONSTRUCTORES SAC	E001-69	23/08/2024	11244.24.81.2409835	26/09/2024	26 501,00	662 532,76
					11244.24.81.2409812	26/09/2024	300 000,00	
					11244.24.81.2409813	26/09/2024	336 031,76	
2	PAGO DE ADELANTO DE MATERIALES	E&K CONSTRUCTORES SAC	E001-70	04/10/2024	13234.24.81.2413921	04/10/2024	53 003,00	1 325 065,52
					13234.24.81.2413919	04/10/2024	350 000,00	
					13234.24.81.2413911	04/10/2024	350 200,00	
VALORIZACIONES PRESUPUESTO CONTRACTUAL								
3	PAGO DE VALORIZACIÓN n° 01 DE OBRA- SEPTIEMBRE 2024	E&K CONSTRUCTORES SAC	E001-71	16/10/2024	13586.24.81.2414975	24/10/2024	9 619,00	240 481,60
					13586.24.81.2414953	24/10/2024	165 633,19	
					13586.24.81.2414952	24/10/2024	65 229,41	
4	PAGO DE VALORIZACIÓN n° 02 DE OBRA- OCTUBRE 2024	E&K CONSTRUCTORA SAC	E001-77	14/11/2024	15318.24.81.2416643	14/11/2024	250 000,00	402 998,24
					15318.24.81.2416444	14/11/2024	136 878,24	
					15318.24.81.2416661	14/11/2024	16 120,00	
5	PAGO DE VALORIZACIÓN n° 03 DE OBRA- NOVIEMBRE 2024	E&K CONSTRUCTORA SAC	E001-78	13/12/2024	17445.24.245.242433	30/12/2024	-10 300,00*	597 966,42
					17445.24.81.2421414	16/12/2024	23 919,00	
					17445.24.81.2421188	16/12/2024	300 000,00	
					17445.24.81.2421188	16/12/2024	98 114,23	
					17445.24.244.242119	16/12/2024	-165 633,19*	
6	PAGO DE VALORIZACIÓN n° 04 DE OBRA- DICIEMBRE 2024	E&K CONSTRUCTORA SAC	E001-85	27/12/2024	18711.24.81.2500998	16/01/2025	164 312,23	184 712,23
					18711.24245.250099	16/01/2025	-154 500,00**	
					18711.24.245.2501000	16/01/2025	-5 150,00**	
					18711.24.81.2501003	16/01/2025	20 400,00	
					18711.24.81.2501001	16/01/2025	-165 633,19*	
7	PAGO DE VALORIZACIÓN n° 05 DE OBRA- ENERO 2025	E&K CONSTRUCTORA SAC	E001-86	25/02/2025	1939.25.81.2502796	26/02/2025	219 557,54	255 299,49
					1939.25.81.2503027	26/02/2025	10 212,00	
					1939.25.244.2502797	26/02/2025	-25 529,95*	
8	PAGO DE VALORIZACIÓN n° 06 DE OBRA- FEBRERO 2025	E&K CONSTRUCTORA SAC	E001-87	12/03/2025	3147.25.81.2504970	13/03/2025	13 816,00	345 397,75
					3147.25.81.2504900	13/03/2025	191 478,51	
					3147.25.244.2504901	13/03/2025	-140 103,24*	
TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA SI/								4 014 54,01

Fuente: Oficio n.º 326-2025/UNP-DGA-UT, de 17 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre suspensión de obra n.º 01 y reinicio de obra

Mediante acta de suspensión de plazo de ejecución de obra de 19 de noviembre de 2024, se procedió a suspender el plazo de ejecución de obra a razón de la renuncia y abandono del residente de obra Ingeniero Víctor Hugo Prieto Pizarro de acuerdo a lo indicado en el asiento de cuaderno de obra n.º 129 del 14 de noviembre de 2024.


 Firmado digitalmente por
 JARA AVILA Giovanna Iris
 Lizbeth FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00

 Firmado digitalmente por
 SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00

 Firmado digitalmente por
 GUERRERO BOULANGGER Jose
 Edgar Oswaldo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00

 Firmado digitalmente por
 MEDINA ANTON Marlon FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00

 Firmado digitalmente por
 PALOMINO MORENO Leonardo
 Edward FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

Más tarde, mediante Resolución General de Administración n.° 0644-2024-DGA-UNP de 25 de noviembre de 2024 se aprobó la sustitución del profesional residente de obra: Ing. Víctor Hugo Prieto Pizarro, por el Ing. Juan Leoncio Moscol Cerna, respecto a la obra: *“Creación del Pabellón de aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura”*, con lo cual se procede a formalizar el reinicio de plazo de ejecución de obra desde el 26 de noviembre de 2024.

A continuación, se presenta la ficha técnica de Obra.

Cuadro n.° 6
Ficha Técnica de Obra

Nombre de Obra	“Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, Piura”, con CUI n.°2302748
Ubicación geográfica	Departamento Piura, provincia de Piura, distrito de Castilla.
Proceso de selección	Licitación Pública n.° 04-2024-UNP-1
N° contrato	04-2024-UNP, el 9 de agosto de 2024
Sistema de contratación	A suma alzada
Contratista	Consortio Pirhua
Monto contratado	S/ 6 625 327,59 (incluido IGV)
Plazo de ejecución	210 días calendario
Residente de obra	Eduardo Julio Rojas Cuidad – CIP n.° 112055 (anterior) Víctor Hugo Prieto Pizarro – CIP n.° 72553 (anterior) Juan Leoncio Moscol Cerna -CIP n.°192693 (actual)
Consultoría de Supervisión	Consortio Supervisor Internacional
Jefe de Supervisión	Segundo Víctor Sánchez Martínez - CIP n.° 76699
Entrega de terreno	10 de Setiembre de 2024
Inicio de Obra	12 de setiembre de 2024
Fecha de término 1	10 de abril de 2025
Suspensión de plazo n.° 1	19 de noviembre de 2024
Reinicio de plazo n.° 1	26 de noviembre de 2024
Días de ampliación de plazo	7 días calendario
Fecha de nuevo término	17 de abril de 2025
N° última valorización	6
Avance ejecutado acumulado	61,67%
Situación actual de la Obra	Con Retraso

Fuente: Informe n.° 042-ING.SUP.SVSM/UNP-2025, de 6 de marzo de 2025, con la cual el jefe de Supervisión emitió la aprobación y conformidad a la valorización de Obra n.° 1

Adicional deductivo vinculante

Con carta n.° 025-2025/CP, de 4 de marzo de 2025, el representante común de la contratista de obra, remitió el levantamiento de observaciones del expediente técnico del adicional y deductivo vinculante de obra n.° 1 en mérito a la carta n.° 098-02-2025/CSI/ING.MFOA de 26 de febrero de 2025, para su respectiva revisión y aprobación al representante común de la supervisión. Asimismo, mediante carta n.° 081-ING.SUP.SVSM/UNP-2025 de 7 de marzo e informe n.° 043-ING.SUP.SVSM/UNP-2025, el jefe de la supervisión de obra⁵ remite su opinión y conformidad sobre el adicional de obra y deductivo vinculante n.° 1.

⁵ Jefe de Supervisión de obra: Ing. Segundo Víctor Sánchez Martínez

Posteriormente, el representante legal de la supervisión de obra, mediante carta n.° 101-03-2025/CSI/ING.MFOA de 7 de marzo de 2025 entregó el informe de aprobación de adicional deductivo n.° 1 a la Unidad Ejecutora de Inversiones, la misma que hasta el cierre de este informe, se encuentra en trámite de aprobación.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al hito de control n.° 6 denominado “Ejecución de Obra-Valorización n.°s 4 y 5”, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra: **“Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, Piura”**, con CUI n.° 2302748, las cuales se exponen a continuación:

5.1. PAGO DE VALORIZACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, QUE CONTABAN CON LA CONFORMIDAD DE LA SUPERVISIÓN, A PESAR QUE CONTENÍAN PARTIDAS PARCIALMENTE EJECUTADAS, LO CUAL PODRÍA OCASIONAR QUE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE DICHAS PARTIDAS NO SEAN EJECUTADOS, AFECTANDO EL EQUILIBRIO ECONOMICO CONTRACTUAL; ADEMÁS, DE LA EXISTENCIA DE UN RIESGO DE INAPLICACIÓN DE PENALIDADES.

El 11 de marzo de 2025, la Comisión de Control efectuó una visita de inspección a la obra⁶, situación que permitió advertir que los metrados consignados en las valorizaciones n.°s 4 y 5 de las partidas “02.02.05.01”, “02.03.11.01” y “03.03.01” no correspondían a los trabajos realmente ejecutados, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 7
Partidas valorizadas al 100% en las valorizaciones n.°s 4 y 5,
no ejecutadas en su totalidad

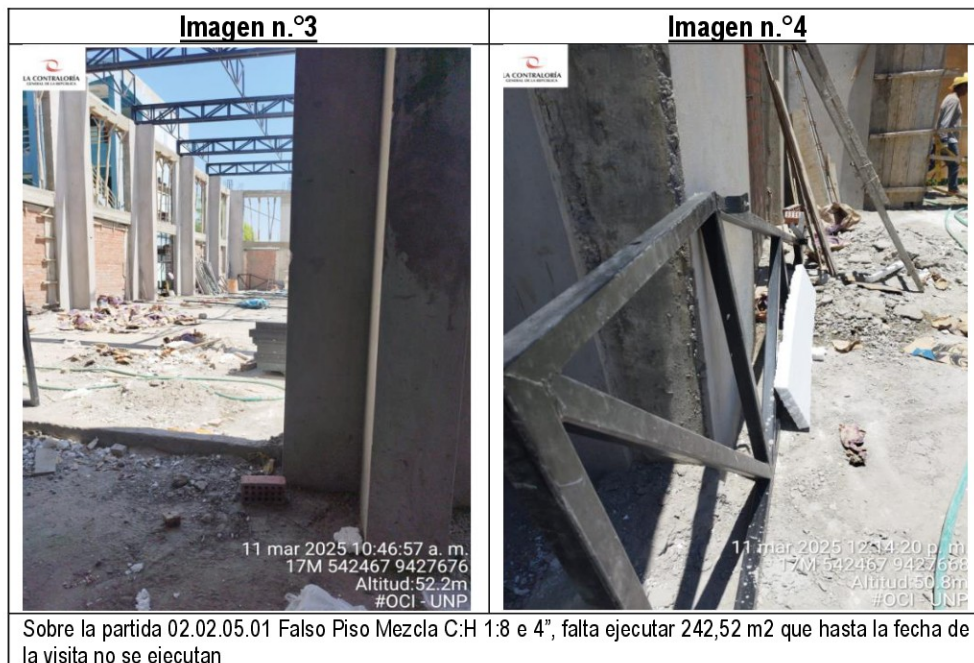
Ítem	Descripción	Unidad	Metrado total	Metrado Valorización n.°4	Metrado Valorización n.°5	Metrado Realmente Ejecutado	Observaciones
(...)	(...)	(...)					
02	ESTRUCTURAS						
(...)	(...)	(...)					
02.02.05	FALSO PISO						
02.02.05.01	Falso Piso mezcla C:H 1:8 E=4	m2	717,46	300,00	417,46	242,53	La comisión verificó que no se ejecutó 242,53 m2 de falso piso
(...)	(...)	(...)					
02.03.11	CISTERNA SUBTERRANEA						
02.03.11.01	Concreto f _c =210 kg/cm2 P/Cisterna	m3	4,92	4,92	-	0,40	La comisión verificó que no se ejecutó la tapa de concreto de la cisterna lo que equivale a 0,40 m3 de concreto.
(...)	(...)	(...)					
03	ARQUITECTURA						
(...)	(...)	(...)					
03.03	CIELO RASO						
03.03.01	Cielo Raso C:A 1:4 X 1.5 CM	m2	963,45	180,00	783,65	45,15	La comisión verificó que no se ejecutó 45,15 m2 de cielo raso
(...)	(...)	(...)					

Fuente: Acta de trabajo n.° 001-2025-OCI/UNP/SC-Fac. Agrícola de 11 de marzo de 2025

Elaborado por: Comisión de Control

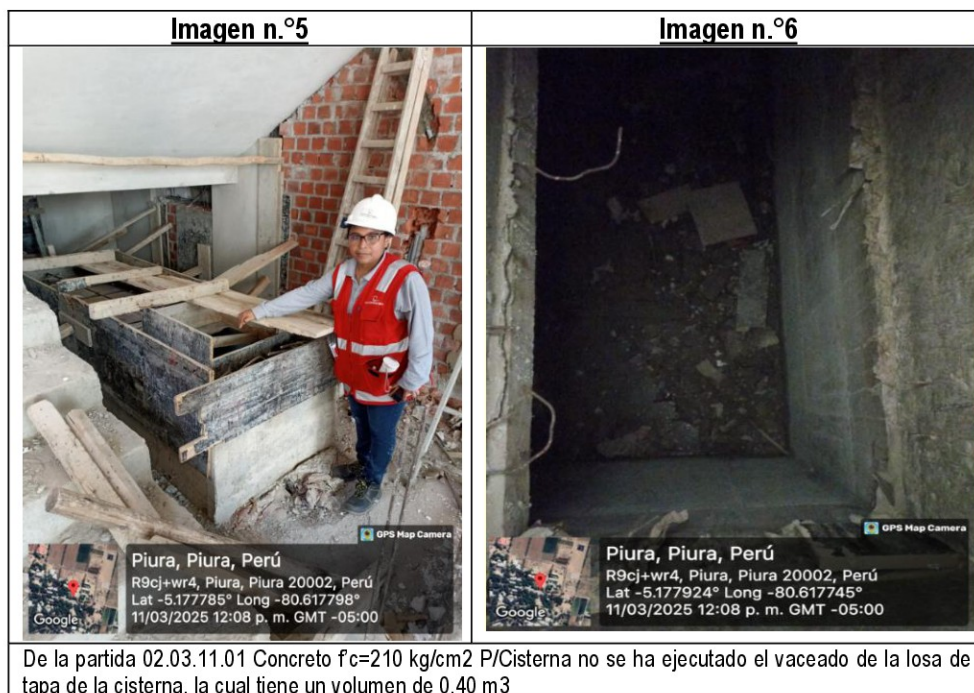
⁶ Acta de Inspección n.° 001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac. Agrícola de 11 de marzo de 2025.

El detalle de la ejecución parcial de las partidas que fueron valorizadas por el contratista y aprobadas por el jefe de la supervisión de la obra detalladas en el cuadro precedente, se puede apreciar en las siguientes imágenes:



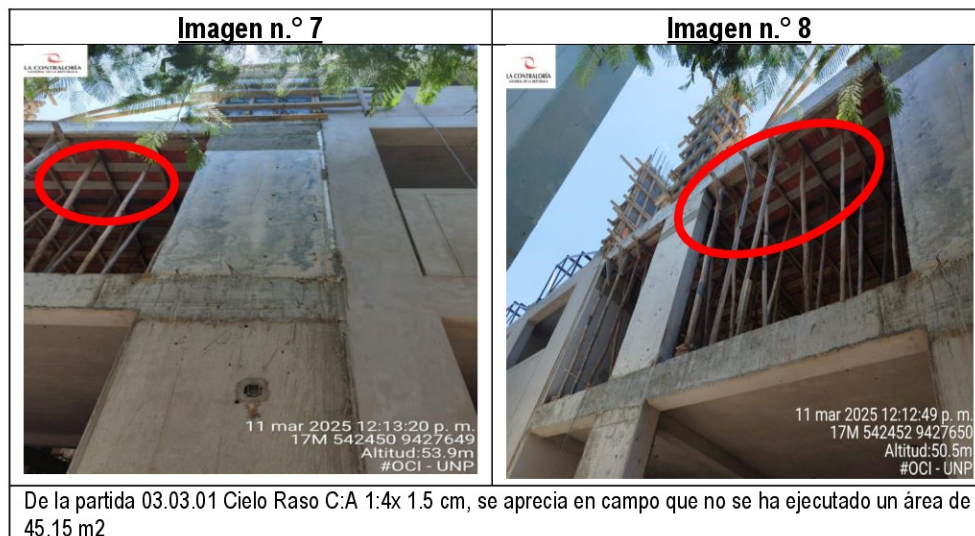
Fuente: Acta Inspección N.º 001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac. Agrícola, 11 de marzo de 2025.

Al respecto, se constató que la partida 02.02.05.01 Falso Piso Mezcla C:H 1:8 e 4", no se ha realizado al 100% de acuerdo a la valorización acumulada adjunta en la valorización n.º 5 - enero 2025, faltando por ejecutar 242,53 m2 conforme se señala en el Acta de Inspección n.º 001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac. Agrícola de 11 de marzo de 2025.



Fuente: Acta Inspección N.º 001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac. Agrícola, 11 de marzo de 2025.

Asimismo, se constató que la partida 02.03.11.01 Concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ P/ Cisterna, no se ha ejecutado al 100% de acuerdo a la valorización n.º 4 - diciembre 2024, estando pendiente de ejecutar $0,40 \text{ m}^3$, conforme se señala en el Acta de Inspección n.º 001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac. Agrícola de 11 de marzo de 2025.



Fuente: Acta Inspección n.º 001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac. Agrícola, 11 de marzo de 2025.

Por su parte, se constató que la partida 03.03.01 Cielo raso C:A 1:4 X 1.5 cm, no se ha ejecutado en su totalidad, de acuerdo a la valorización acumulada adjunta en la valorización n.º 5 - Enero 2025, faltando ejecutar $45,15 \text{ m}^2$, conforme se señala en el Acta de Inspección n.º 001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac. Agrícola de 11 de marzo de 2025.

De lo expuesto, se advierte que el Contratista Ejecutor⁷, en la valorización n.º 4 - Diciembre 2024 correspondiente del 1 al 31 de diciembre de 2024, valorizó la partida **02.03.11.01 Concreto $f'c= 210 \text{ kg/cm}^2$ P/Cisterna**, por un monto total de S/ 3 103,63 (Tres mil ciento tres con 63/100 soles) que representa el 100% de la partida; asimismo, en la valorización acumulada presentada en la valorización n.º 5 - Enero 2025 correspondiente del 1 al 31 de enero de 2025, valorizó la partida **02.02.05.01 Falso Piso Mezcla C:H 1:8 e=4"** y la partida **03.03.01 Cielo raso C:A 1:4 X 1.5 cm**, por un monto total de S/ 27 112,81 (veintisiete mil ciento doce con 81/100 soles) y S/ 55 361,69 (cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y uno con 60/100 soles); respectivamente.

Por su parte, las referidas valorizaciones contaron con la conformidad del jefe de la Supervisión, para luego ser tramitadas⁸ y pagadas a través de las Notas de Pago⁹ en su totalidad, a pesar que no se encontraban ejecutadas al 100%, no aplicando la Universidad lo establecido en la cláusula undécima del Contrato del Proceso Adjudicación Simplificada n.º 05-2024-UNP Contratación del Servicio de Consultoría de 8 de julio de 2024, que establece:

⁷ Mediante carta n.º 057-2024/CP, de 31 de diciembre de 2024 y carta n.º 014-2024/CP, de 31 de enero de 2025 se trasladaron las valorizaciones n.ºs 4 y 5 a la Supervisión.

⁸ Con carta n.º 074-01-2025/CSI/ING.MFOA de 6 de enero de 2025 entrega el informe de aprobación de valorización n.º 4 - diciembre 2024 y con carta n.º 069-ING.SUP.SVSM/UNP-2025 de 6 de febrero de 2025, entrega el informe n.º 036-ING.SUP.SVSM/UNP-2024 a la Unidad Ejecutora de Inversiones

⁹ NP n.ºs 18711.24.81.250098, 18711.24.245.250099, 18711.24.245.2501000, 18711.24.81.2501003, 18711.24.81.2501001 de 16 de enero de 2025, correspondiente al SIAF n.º 18711 (Valorización n.º 4 - Diciembre 2024).

NP n.ºs: 1939.25.81.2502796, 1939.25.81.2503027, 1939.25.244.2502797 de 26 de febrero de 2025, correspondiente al SIAF n.º 1939 (Valorización n.º 5- Enero 2025)



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

(...)

CLAUSULA UNDÉCIMA: PENALIDADES

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	(...)
5	Por valorizar metrados no ejecutados (valorizaciones proyectadas), y que ello conlleve a pagos en exceso.	5% de una (01) UIT vigente	Según informe de la Universidad Nacional de Piura o del Ingeniero a quien dicha dependencia delegue.
(...)	(...)	(...)	(...)

En ese orden de ideas, se tiene que en las valorizaciones n.ºs 4 y 5 se han pagado partidas ejecutadas parcialmente, las mismas que a la fecha de la visita de inspección por parte de la Comisión de Control no se encuentran culminadas, considerando a su vez que la entidad ya ha pagado la valorización n.º 6.

La situación expuesta debe considerar lo dispuesto en la siguiente normativa:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por decreto Supremo n.º 344-2018-EF y sus modificatorias.**

(...)

Artículo 10. Supervisión de la Entidad

10.1 La Entidad debe supervisar el proceso de contratación en todos sus niveles, directamente o a través de terceros. El hecho de que la Entidad no supervise los procesos, no exime al contratista de cumplir con sus deberes ni de la responsabilidad que le pueda corresponder.

(...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

(...)

Artículo 194. Valorizaciones y metrados

194.5. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor revisa los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

(...)”

- **Contrato del Proceso Adjudicación Simplificada n.º 05-2024-UNP, Consultoría de Obra: CREACIÓN DEL PABELLÓN DE LAS AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA**



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

AGRÍCOLA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA, suscrito el 8 de julio de 2024.

(...)

CLAUSULA UNDÉCIMA: PENALIDADES

(...)

Según lo previsto en los artículos 190 y 191 del Reglamento, en este tipo de penalidades se deben incluir las siguientes:

OTRAS PENALIDADES			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
(..)	(...)	(...)	(...)
5	Por valorizar metrados no ejecutados (valorizaciones proyectadas), y que ello conlleve a pagos en exceso.	5% de una (01) UIT vigente	Según informe de la Universidad Nacional de Piura o el ingeniero a quien dicha dependencia delegue.
(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

La situación expuesta podría ocasionar que los trabajos pendientes de dichas partidas no sean ejecutados, afectando el equilibrio económico contractual; además, de la existencia de un riesgo de inaplicación de penalidades a la supervisión.

5.2. CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO TRABAJOS DE PARTIDAS CONTENIDAS EN EL ADICIONAL DEDUCTIVO PENDIENTE DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR NO CONTAR CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA SU EJECUCIÓN Y CON LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Universidad mediante acta de trabajo n.º 001-2025 OCI-UNP-FIA de 13 de marzo de 2025, así como de las visitas de inspección a Obra realizadas el 11 y 13 de marzo de 2025, sustentadas en las actas n.ºs 001 y 002-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agricola; se advierte que el contratista viene ejecutando trabajos de estructuras metálicas en las coberturas de los bloques B, C y D, conforme se detalla en el cuadro y se visualiza en las imágenes siguientes:

Cuadro n.º 8
Trabajos de estructura Metálica Ejecutados.

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado	Observación
01	Tijeral Metálico 1 - 4" x 4" x 4 mm	6.00	82.40	Se verificó la instalación del tijeral metálico.
02	Tijeral Metálico 01 - 2" x 2" x 3 mm	6.00	18.76	Se verificó la instalación del tijeral metálico
03	Tijeral Metálico Diagonal 2" x 2" x 3 mm	73.00	18.76	Se verificó la instalación del tijeral metálico

Fuente: Acta Inspección n.º 002-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agricola, 11 y 13 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión del Servicio de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por
 JARA AVILA Giovanna Iris
 Lizbeth FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
 SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 GUERRERO BOULANGGER Jose
 Edgar Oswaldo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA ANTON Marion FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
 PALOMINO MORENO Leonardo
 Edward FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

Imágenes ^{os} 9, 10 y 11



Se advierte que el contratista viene ejecutando trabajos de carpintería metálicas (Tijeral metálico 01)

Fuente: Acta Inspección n.° 002-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agrícola, 11 y 13 de marzo de 2025.

Al respecto, la comisión de control consultó al residente y supervisión, respecto a la autorización de los trabajos de estructuras metálicas que se viene realizando en la obra, quienes manifestaron que los mismos formaban parte de adicional deductivo 1, que fue presentado a la Unidad Ejecutora de Inversiones con carta n.° 98-03-2025/CSI/ING.MFOA de 7 marzo de 2025, tal como se plasmó en el Acta de Inspección n.° 002-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agrícola, 11 de marzo de 2025¹⁰, encontrándose en trámite de aprobación.

Ante ello, la Comisión de Control verificó los asientos del cuaderno obra en la cual se tiene los siguientes registros:

- ✓ El residente a través del asiento de cuaderno obra n.° 273, 3 de marzo de 2025 manifestó lo siguiente:
 "(...)
 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METALICAS EN LOS MODULOS B, C y D.
 (...)"
- ✓ El jefe de Supervisión a través del asiento de cuaderno obra n.° 274, 4 de marzo de 2025, manifestó lo siguiente:
 "(...)
 SE RECEPCIÓNO EL 28/02/2025 DEL CONSORCIO PIRHUA MEDIANTE EL REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO SUPERVISOR INTERNACIONAL

¹⁰ Mediante el Acta de Trabajo N.°001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agrícola, 13 de marzo de 2025, se precisó a la comisión de control que la solicitud de aprobación del adicional deductivo 1 fue presentada con carta n.°101-03-2025/CSI/ING.MFOA, de 7 marzo de 2025.



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

LA CARTA N° 021-2025/CP CORRESPONDIENTE A REPLANTEO DE PLANOS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LOS MODULOS B, C Y D.

(...)"

- ✓ El jefe de Supervisión a través del asiento de cuaderno obra n.° 283, 12 de marzo de 2025, manifestó lo siguiente:

"(...)"

COMUNICAMOS AL CONTRATISTA MEDIANTE SU RESIDENTE SUSPENDER LOS TRABAJOS DE CARPINTERÍA METÁLICA DE LA COBERTURA LIVIANA. CABE INDICAR QUE ESTA EN PROCESO DE APROBACIÓN DEL ADICINAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N 1, POR LO TANTO, LA CONTRATISTA TENDRÁ QUE INICIAR LOS TRABAJOS CUANDO LA ENTIDAD LO APRUEBE MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO Y SABIENDO QUE LA ENTIDAD ESTA DENTRO DE LOS PLAZOS DEL REGLAMENTO. TODO TRABAJO REALIZADO HASTA EL MOMENTO ES BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SE PROCEDERA SEGÚN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA N°04-2024-UNP.

(...)"

De los párrafos que preceden se puede advertir que el contratista mediante el asiento 273 de 3 de marzo de 2025, informó a la supervisión de la ejecución respecto al suministro e instalación de estructuras metálicas, contenidas en el adicional deductivo 01 presentado para aprobación, corroborándose su ejecución durante la visita de inspección realizada por la Comisión de Control el día 11 de marzo de 2023. Posterior a ello, la supervisión ha procedido con la suspensión de los trabajos el 12 de marzo de 2025; es decir, nueve (9) días después de lo informado por el contratista, tal como se aprecia en los registros del asiento 283; situación no concordante con el numeral 187.2 del artículo 187 Funciones del Inspector o Supervisor, el cual indica lo siguiente: "(...) El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo (...)"

Además, mediante la opinión n.° 208-2016/DTN, de 29 de diciembre de 2016 se concluye lo siguiente: "(...) De forma previa a la ejecución de prestaciones adicionales de obra, deben concurrir dos elementos: (i) la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal que asegure el cumplimiento de la prestación; y (ii) la aprobación del Titular de la Entidad. (...)".

Por lo consiguiente, tanto el contratista y la supervisión incumplen con el procedimiento establecido en el artículo 205 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, al realizar trabajos sin que la Universidad haya aprobado mediante acto resolutivo la procedencia del adicional deductivo 01.

Finalmente, de la información revisada por la Comisión de Control que fue alcanzada mediante Acta de Trabajo n.°001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agricola, 13 de marzo de 2025, no se ha advertido documentación dirigida a la Universidad relacionada al pago por los trabajos vinculados al adicional deductivo 01.

La situación expuesta debe considerar lo dispuesto en la siguiente normativa:



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

➤ **Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, de 31 de diciembre de 2018**

(...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

187.2. El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante, lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo.

(...)

Artículo 205. Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)

205.1. Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original.

205.7. A efectos de aprobar la ejecución del adicional de obra la Entidad cuenta con el informe de viabilidad presupuestal y la opinión favorable sobre la solución técnica propuesta en el expediente técnico presentado por el contratista. Para emitir una opinión técnica sobre la solución técnica propuesta, la Entidad solicita el pronunciamiento del proyectista, de no contarse con dicho pronunciamiento o siendo negativo este, el órgano de la entidad responsable de la aprobación de los estudios emite la opinión correspondiente.

(...)"

La situación expuesta genera el riesgo de afectar la correcta ejecución de la obra, pues no cuenta con presupuesto autorizado para su ejecución; así como, con la aprobación correspondiente.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del control concurrente al hito de control n.º 6, denominado: Ejecución de Obra-Valorización n.º 4 y 5, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe, se sustenta en la revisión y análisis de los documentos e información obtenida por la Comisión de Control, los cuales han sido señalados en la condición y se encuentran en el acervo documentario de la Universidad.



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

VII. INFORMACIÓN DE REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de presente servicio de Control Concurrente, la comisión de control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que la Universidad no ha adoptado todas las acciones preventivas y correctivas correspondientes a las situaciones adversas contenidas en los Informes de Hitos de Control anteriores, lo cual se detalla en el Apéndice n.º 2.



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna Iris
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 6, denominado “Ejecución de Obra-Valorización n.ºs 4 y 5”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de obra: **“Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, Piura”**, con CUI n.º 2302748.



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Universidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la ejecución de la Obra *“Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, Piura”*, con CUI n.º 2302748; con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan, con el objeto de asegurar la continuidad de proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la contratación pública.



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marion FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:02:27 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

2. Asimismo, la Universidad debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenida en el presente Informe.

Castilla, 20 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por MEDINA
ANTON Marlon FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 15:02:54 -05:00

Marlon Medina Antón
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por GUERRERO
BOULANGGER Jose Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 14:46:27 -05:00

José Edgar Guerrero Boulanger
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por SAGUMA
HUAMAN Junior Ivan FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 14:41:12 -05:00

Junior Iván Saguma Huamán
Integrante de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por JARA AVILA
Giovanna Iris Lizbeth FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 14:35:49 -05:00

Giovanna Iris Jara Ávila
Integrante de Comisión
Comisión de Control



Firmado digitalmente por PALOMINO
MORENO Leonardo Edward FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-03-2025 15:28:33 -05:00

Leonardo Edward Palomino Moreno
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional de Piura
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- PAGO DE VALORIZACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, QUE CONTABAN CON LA CONFORMIDAD DE LA SUPERVISIÓN, A PESAR QUE CONTENÍAN PARTIDAS PARCIALMENTE EJECUTADAS, LO CUAL PODRÍA OCASIONAR QUE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE DICHAS PARTIDAS NO SEAN EJECUTADOS, AFECTANDO EL EQUILIBRIO ECONOMICO CONTRACTUAL; ADEMÁS, DE LA EXISTENCIA DE UN RIESGO DE INAPLICACIÓN DE PENALIDADES.**



Firmado digitalmente por
 JARA AVILA Giovanna Iris
 Lizbeth FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:34:50 -05:00

N°	Documento
1	Contrato del Proceso Adjudicación Simplificada n.° 05-2024-UNP el 8 de julio de 2024
2	Contrato del Proceso Licitación Pública n.° 04-2024-UNP el 9 de agosto de 2024.
3	Acta de Inspección N.°001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agricola, 11 de marzo de 2025.
4	Acta de Trabajo N.°001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agricola, 13 de marzo de 2025.

- CONTRATISTA VIENE EJECUTANDO TRABAJOS DE PARTIDAS CONTENIDAS EN EL ADICIONAL DEDUCTIVO PENDIENTE DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR NO CONTAR CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA SU EJECUCIÓN Y CON LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.**



Firmado digitalmente por
 SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:34:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 GUERRERO BOULANGER Jose
 Edgar Oswaldo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:45:16 -05:00

N°	Documento
1	Acta de Inspección N.°001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agricola, 11 de marzo de 2025.
2	Acta de Inspección N.°002-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agricola, 13 de marzo de 2025.
3	Acta de Trabajo N.°001-2025-OCI/UNP/SCC-Fac.Agricola, 13 de marzo de 2025.
4	Carta n.° 101-03-2025/CSI/ING.MFOA, de 7 marzo de 2025.
5	Asiento de Cuaderno de Obra n.° 283, de 12 de marzo de 2025.
6	Asiento de Cuaderno de Obra n.° 274, de 4 de marzo de 2025.
7	Asiento de Cuaderno de Obra n.° 273, de 3 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por
 MEDINA ANTON Marlon FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:03:24 -05:00



Firmado digitalmente por
 PALOMINO MORENO Leonardo
 Edward FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por
 JARA AVILA Giovanna Iris
 Lizbeth FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:36:31 -05:00

APÉNDICE N° 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 039-2024-OCI/0203-SCC



Firmado digitalmente por
 SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:39:34 -05:00



Firmado digitalmente por
 GUERRERO BOULANGGER Jose
 Edgar Oswaldo FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por
 MEDINA ANTON Marlon FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:03:53 -05:00



Firmado digitalmente por
 PALOMINO MORENO Leonardo
 Edward FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Ausencia del jefe de supervisión de obra y de profesionales cuya participación se encuentra contemplada al 100%, según los gastos generales, genera el riesgo de ejecución de trabajos sin dirección técnica, afectando la calidad de la obra, así como, la inaplicación de penalidades por incumplimiento de contrato por parte de la universidad.	Oficio n.° 3379-R-2024/UNP de 27 de diciembre de 2024.	La UEI mediante oficio n.° 0842-UEI/DGA-UNP-2024 de 13 de diciembre de 2024, comunica en referencia de esta situación adversa como respuesta lo siguiente: <u>RESPUESTA:</u> Se adjunta Carta n.° 065-12-2024/CSI/ING.MFOA de fecha 12 de diciembre de 2024, donde el representante común Ing. Milton Franz Ojeda Arévalo hace llegar las acciones y descargo a tomar respecto al Informe de Hito de Control n.° 039-2024-OCI/0203-SCC. Asimismo, luego de evaluación de los adjuntos, el jefe de la comisión de control concurrente, con Hoja Informativa n.° 000001-2025-CG/OC0203-JGB de 15 de enero de 2025 concluyó que esta situación adversa se encuentra corregida. Adicional a lo antes descrito, se verificó en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que la Universidad ha cobrado al contratista la penalidad por un monto de S/5 150,00 de acuerdo a la Nota de Pago n.° 18711.24.245.2501000,	Corregida
2	Ejecución de partidas que no cumplen las especificaciones técnicas del expediente técnico, podría generar el riesgo de pagos por trabajos mal ejecutados, la inaplicación de penalidades por incumplimiento de contrato por parte	Oficio n.° 3207-R-2024/UNP de 10 de diciembre de 2024 y Oficio n.° 3153-R-2024/UNP de 4 de diciembre de 2024.	La UEI mediante oficio n.° 0806-UEI/DGA-UNP-2024 de 29 de noviembre de 2024, comunica en referencia de esta situación adversa como respuesta lo siguiente: <u>RESPUESTA:</u>	Corregida

Control Concurrente a la obra: "Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, Piura", con CUI n.° 2302748.

Hito de Control n.° 6. Ejecución de Obra-Valorización n.° 4 y 5

Periodo del 11 de marzo de 2025 al 17 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna In
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:36:31 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:39:34 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marlon FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:03:53 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
	de la Universidad, así como, que no se garantice la durabilidad y calidad de la obra.		Se adjunta Carta n.º043-11-2024/CSI/ING.MFOA de fecha 25 de noviembre de 2024, donde la empresa contratista Consorcio Pirhua representada por la Sra. Jacqueline K. Vallejo Vásquez, hace llegar el descargo a la notificación del Informe de Hito de Control n.º 039-2024-OCI/0203-SCC. De igual manera, con carta n.º043-2024/CP, el Consorcio Pirhua representada por la Sra. Jacqueline K. Vallejo Vásquez, emite su pronunciamiento respecto a esta situación adversa encontrada en el Informe de Hito de Control n.º 039-2024-OCI/0203-SCC, en la cual se indica lo siguiente: <i>"(...) Que la comunicación a la Entidad mediante el hito de control sobre las partidas mal ejecutadas por el contratista (...) Ante ello debe de indicarse que no se ha permitido que el contratista valore partidas que no se encuentran conforme al expediente técnico y que de inmediato se corrijan.</i> <i>a)02.02.02.01 Solado E=4" (...) Se procedió a demoler las áreas de solado que no cumplen con las 4" de altura. (...)"</i> Por ello, luego de evaluación de los adjuntos, el jefe de la comisión de control concurrente, con Hoja Informativa n° 000003-2024-CG/OC0203-JGB de 16 de diciembre de 2024 concluyó que esta situación adversa se encuentra corregida.	
3	Inadecuado almacenamiento del material de construcción de obra, podría ocasionar el deterioro progresivo del mismo y afectar la calidad de la obra.	Oficio n.º 2731-R-2024/UNP de 12 de noviembre de 2024	La UEI mediante oficio n.º 0729-UEI/DGA-UNP-2024 de 8 de noviembre de 2024, comunica en referencia de esta situación adversa como respuesta lo siguiente: <u>RESPUESTA:</u> Se adjunta Carta n.º032-2024/CP de fecha 8 de noviembre de 2024, donde la empresa contratista Consorcio Pirhua representada por la Sra. Jacqueline	Corregida



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna In
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:36:31 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:39:34 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marlon FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:03:53 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
			K. Vallejo Vásquez, emite su pronunciamiento respecto al Informe de Hito de Control n.º 039-2024-OCI/0203-SCC. Con informe n.º 010-2024-UNP-HPP/RO, el residente de obra emite su pronunciamiento respecto a la situación adversa del Informe de Hito de Control n.º 039-2024-OCI/0203-SCC, en la cual concluye lo siguiente: <i>"(...) Se observa parte del acero sobre el pastico, por lo que está observación está aún en proceso (...)"</i> Con informe n.º 025-ING.SUP.SVSM/UNP-2024, el supervisor de obra emite su pronunciamiento respecto a la situación adversa del Informe de Hito de Control n.º 039-2024-OCI/0203-SCC, en la cual concluye lo siguiente: <i>"(...) En estos materiales si una parte se encontró en contacto con el terreno natural. Era porque recién se estaba habilitando las columnas y placas de acero corrugado. Pero el resto de acero de encontraba sobre listones de madera y palos de eucalipto, así como plástico que lo cubría de la humedad o laguna o lluvia que se podría originar. (...)"</i> Por ello, luego de evaluación de los adjuntos, el jefe de la comisión de control concurrente, con Hoja Informativa n.º 000001-2024-CG/OC0203-JGB de 19 de noviembre de 2024 concluyó que esta situación adversa se encuentra corregida.	



Firmado digitalmente por JARA AVILA Giovanna Lizbeth FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:05:00

Informe de Hito de Control n.° 037-2024-OCI/0203-SCC



Firmado digitalmente por SAGUMA HUAMAN Junior Ivan FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:39:34 -05:00



Firmado digitalmente por GUERRERO BOULANGGER Jose Edgar Oswaldo FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA ANTON Marlon FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:03:53 -05:00



Firmado digitalmente por PALOMINO MORENO Leonardo Edward FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La universidad aprobó el cambio de residente de obra, pese a no contar con el plazo mínimo de permanencia contemplado en la normativa de contrataciones y sin advertir la aplicación de penalidad ascendente a s/ 154 500,00, generando el riesgo de un posible perjuicio económico	Oficio n.° 3208-R-2024/UNP de 10 de diciembre de 2024.	La UEI mediante oficio n.° 0810-UEI/DGA-UNP-2024 de 2 de diciembre de 2024, comunica en referencia de esta situación adversa como respuesta lo siguiente: <u>RESPUESTA:</u> - Se adjunta Carta n.°052-11-2024/CSI/ING.MFOA de fecha 29 de noviembre de 2024, donde el representante común Ing. Milton Franz Ojeda Arévalo emite su pronunciamiento respecto a Hito de Control n.° 037-2024-OCI/0203-SCC, correspondiente al cambio de residente. - Según las coordinaciones realizadas con el representante común Ing. Milton Franz Ojeda Arévalo, la penalidad asciende a S/ 154 500,00 soles, se cobra en las valorizaciones que será tramitada por el contratista. Asimismo, mediante Informe n.°022-ING.SUP.SVSM/UNP-2024, el supervisor de obra emite pronunciamiento respecto a la situación adversa de Hito de Control n.° 037-2024-OCI/0203-SCC, en la cual concluye lo siguiente: “(…) La supervisión ya emitió su informe, con respecto al hito de control Control n.° 037-2024-OCI/0203-SCC, con informe n.° 021.ING.SUP.SVSM/UNP-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, donde se da a conocer las acciones tomadas y se aplique la penalidad de acuerdo al artículo 161. Penalidades, numeral 161.4(…)” Posteriormente, con Hoja Informativa n.°000004-2024-CG/OCI 0203-230748, el jefe de la comisión de control concurrente, comunicó que se ha vencido el plazo que tiene la Universidad para subsanar la situación adversa encontrada en el Informe de Hito de Control n.°037-2024-OCI/0203-SCC, por lo que conforme a la directiva de control para el seguimiento de situaciones adversas se determinó el estado como No corregida.	No corregida


INFORME DE HITO DE CONTROL N° 004-2025-OCI/0203-SCC

Página 28 de 32

 Firmado digitalmente por JARA AVILA Giovanna Lizbeth FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:05:00

Informe de Hito de Control n.° 027-2024-OCI/0203-SCC

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Comité de selección no evaluó las ofertas de los postores de acuerdo a los establecido en las bases integradas afectando con ello, los principios de igualdad de trato y transparencia, poniendo en riesgo la continuidad del procedimiento de contratación	1. Oficio n.° 1696-R-2024/UNP de 31 de julio de 2024.	ABASTECIMIENTO mediante Oficio n.° 2809-2024-ABAST-UNP, de 7 de agosto de 2024, comunica en referencia de esta situación adversas como respuesta lo siguiente: RESPUESTA: “(…) el Comité de Selección a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección Licitación Pública n.° 04-2024-UNP-1 para la Contratación de la ejecución de la obra: Creación del Pabellón de aulas y ambientes complementarios para mejorar el servicio educativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, provincia Piura, departamento Piura”, fue designado mediante Resolución General de Administración n.° 172-2024-DGA-UNP de fecha 2 de mayo de 2024; cuyo Procedimiento de Selección fue convocado en el SEACE con fecha 9 de mayo de 2024 y otorgada la buena pro con fecha 9 de julio de 2024, encontrándose en la fecha consentido y enviado el proyecto de Contrato a la Oficina Central de Asesoría Jurídica para su revisión, mediante oficio n.° 2783-2024-ABAST-UNP de fecha 7 de agosto de 2024; “en ese sentido esta Unidad de Abastecimiento como Órgano encargado de las contrataciones ya no tiene facultades para correr traslado del mismo a los servidores y funcionarios que integraron el referido Comité de Selección por haber culminado sus funciones dichos colegiados, con el consentimiento del Procedimiento de Selección antes indicado. - Por lo antes señalado se remite lo actuado a fin que sea notificado a cada servidor Público que formaron parte del Comité de Selección a fin que los mismos puedan hacer su descargo correspondiente y no vulnerarse el debido procedimiento” (...).	No corregida.


 Firmado digitalmente por SAGUMA HUAMAN Junior Ivan FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:39:34 -05:00

 Firmado digitalmente por GUERRERO BOULANGGER Jose Edgar Oswaldo FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:47:18 -05:00

 Firmado digitalmente por MEDINA ANTON Marlon FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:03:53 -05:00

 Firmado digitalmente por PALOMINO MORENO Leonardo Edward FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

Control Concurrente a la obra: “Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, Piura”, con CUI n.° 2302748.

Hito de Control n.° 6. Ejecución de Obra-Valorización n.°s 4 y 5.

Periodo del 11 de marzo de 2025 al 17 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna In
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:36:31 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:39:34 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGIER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marlon FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:03:53 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
			De la HOJA INFORMATIVA n.° 000002-2024-OCI UNP/GILJA se indica lo siguiente: De la situación adversa n.° 1, se informa que con Oficio n.° 2843-2024-ABAST-UNP, el jefe de la Unidad de Abastecimiento comunica que al 9 de agosto de 2024, el Procedimiento de Selección fue convocado en el SEACE con fecha 9 de mayo de 2024 y otorgada la buena pro con fecha 9 de julio de 2024, "encontrándose a la fecha consentido y enviado el proyecto de Contrato a la Oficina Central de Asesoría Jurídica para su revisión, mediante oficio n.° 2783-2024-ABAST-UNP de fecha 07 de agosto de 2024; (...)". Con lo cual se verifica que no se ha subsanado la situación adversa encontrada en Informe de Hito de Control n.° 027-2024-OCI/0203-SCC. Por lo que el estado de la situación adversa es "No corregida"	
2	La proforma de contrato de las bases integradas no incluye los supuestos de aplicación de penalidad previstos en los términos de referencia de las mismas bases; lo que pone en riesgo el resarcimiento de la entidad, además de afectar la transparencia que debe regir los procedimientos de contratación pública	Oficio n.° 1890-R-2024/UNP de 21 de agosto de 2024.	La UIE mediante Oficio n.° 0553-UEI/DGA-UNP-2024, de 27 de agosto de 2024, comunica en referencia de esta situación adversas como respuesta lo siguiente: RESPUESTA: El Contrato del Proceso de Licitación Pública n.° 04-2024-UNP referido a la Contratación de la Ejecución de Obra. De la HOJA INFORMATIVA n.° 000002-2024-OCI UNP/GILJA se indica lo siguiente: Como se aprecia, lo expuesto en las bases integradas guarda relación con lo visto en el Contrato de Contratación de la Ejecución de Obra; por ello, se determina que se ha corregido la situación adversa n.° 2.	Corregida

Control Concurrente a la obra: "Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, Piura", con CUI n.° 2302748.

Hito de Control n.° 6. Ejecución de Obra-Valorización n.° 4 y 5.

Periodo del 11 de marzo de 2025 al 17 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por JARA AVILA Giovanna Lizbeth FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:56:31 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 016-2024-OCI/0203-SCC



Firmado digitalmente por SAGUMA HUAMAN Junior Ivan FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:39:34 -05:00



Firmado digitalmente por GUERRERO BOULANGGER Jose Edgar Oswaldo FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 14:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA ANTON Marlon FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:03:53 -05:00



Firmado digitalmente por PALOMINO MORENO Leonardo Edward FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Incumplimiento de cronograma del procedimiento de selección, pone en riesgo la legalidad y transparencia de su ejecución, así como el logro de los objetivos previstos.	Oficio n.º 0358-UEI/DGA-UNP-2024, de 11 de junio de 2024	ABASTECIMIENTO mediante Oficio n.º 2843-2024-ABAST-UNP, de 9 de agosto de 2024, comunica en referencia de esta situación adversas como respuesta lo siguiente: RESPUESTA: El Procedimiento de Selección fue convocado en el SEACE con fecha 09 de mayo de 2024 y otorgada la buena pro con fecha 9 de julio de 2024, “encontrándose a la fecha consentido y enviado el proyecto de Contrato a la Oficina Central de Asesoría Jurídica para su revisión, mediante oficio n.º 2783-2024-ABAST-UNP de fecha 7 de agosto de 2024. De la HOJA INFORMATIVA n.º 000002-2024-OCI UNP/GILJA se indica lo siguiente: Con lo cual se verifica que no se ha subsanado la situación adversa enontrada en <i>Informe de Hito de Control n.º 016-2024-OCI/0203-SCC</i>. Por lo que el estado de la situación adversa es “No corregida”	No corregida



Firmado digitalmente por JARA AVILA Giovanna Lizbeth FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-03-2025 14:05:00

Informe de Hito de Control n.° 008-2024-OCI/0203-SCC

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Deficiencias en la determinación de las fórmulas polinómicas de los sub presupuestos de obra; afectaría el cálculo del reajuste de precios en las valorizaciones, distorsionando el costo de la obra	1. Oficio n.° 0270-2024/OCI - UNP de 12 de abril de 2024 2. Oficio n.° 1005-R-2024/UNP de 15 de mayo de 2024. 3. Oficio n.° 1172-R-2024/UNP de 4 de junio de 2024	1. Mediante oficio n.° 1005-R-2024/UNP de 15 de mayo de 2024, el titular de la Universidad remitió el inicio de acciones correctivas adoptadas, adjuntando el oficio n.° 0299-UEI/DGA-UNP-2024 de 14 de mayo de 2024 donde el jefe de la UEI remite la respuesta de Hito de Control n.° 008-2024-OCI/0203-SCC, además este último adjunta la carta n.° 025-2024-ACA, del Representante Común de la consultora Arquitectura y Construcción Alfa 360 E.I.R.L., de Asunto: Presentación de Levantamiento de observaciones. 2. Mediante oficio n.° 1172-R-2024/UNP de 4 de junio de 2024, el titular de la Universidad remitió las acciones correctivas al hito de control, adjuntando el oficio n.° 0346-UEI/DGA-UNP-2024 de 3 de junio de 2024 donde el jefe de la UEI informa que se han realizado las correcciones pertinentes al expediente técnico, para lo cual adjunta el CD del Expediente Técnico actualizado. Verificación por la comisión: Mediante el oficio n.° 0600-UEI/DGA-UNP de 20 de setiembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones, alcanza el expediente en digital, en la cual se revisó 4 formulas polinómicas anexadas, y que la sumatoria de sus coeficientes suma 1.	Corregida
2	La universidad no advirtió deficiencias en el expediente técnico respecto a la inexistencia de indagaciones de mercado que sustenten el costo de algunos insumos de los sus sub presupuestos; situación que podría conllevar a la determinación de un valor referencial inexacto	1. Oficio n.° 0270-2024/OCI - UNP de 12 de abril de 2024 2. Oficio n.° 1005-R-2024/UNP de 15 de mayo de 2024. 3. Oficio n.° 1172-R-2024/UNP de 4 de junio de 2024	1. Mediante oficio n.° 1005-R-2024/UNP de 15 de mayo de 2024, el titular de la Universidad remitió el inicio de acciones correctivas adoptadas, adjuntando el oficio n.° 0299-UEI/DGA-UNP-2024 de 14 de mayo de 2024 donde el jefe de la UEI remite la respuesta de Hito de Control n.° 008-2024-OCI/0203-SCC, además este último adjunta la carta n.° 025-2024-ACA, del Representante Común de la consultora Arquitectura y Construcción Alfa 360 E.I.R.L., de Asunto: Presentación de Levantamiento de observaciones.	Corregida



Firmado digitalmente por SAGUMA HUAMAN Junior Ivan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-03-2025 14:39:34 -05:00



Firmado digitalmente por GUERRERO BOULANGGER Jose Edgar Oswaldo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-03-2025 14:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA ANTON Marlon FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-03-2025 15:03:53 -05:00



Firmado digitalmente por PALOMINO MORENO Leonardo Edward FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por
JARA AVILA Giovanna In
Lizbeth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:36:31 -05:00



Firmado digitalmente por
SAGUMA HUAMAN Junior Ivan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:39:34 -05:00



Firmado digitalmente por
GUERRERO BOULANGGER Jose
Edgar Oswaldo FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 14:47:18 -05:00



Firmado digitalmente por
MEDINA ANTON Marlon FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:03:53 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO MORENO Leonardo
Edward FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-03-2025 15:27:25 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
			2. Mediante oficio n.° 1172-R-2024/UNP de 4 de junio de 2024, el titular de la Universidad remitió las acciones correctivas al hito de control, adjuntando el oficio n.° 0346-UEI/DGA-UNP-2024 de 3 de junio de 2024 donde el jefe de la UEI informa que se han realizado las correcciones pertinentes al expediente técnico, para lo cual adjunta el CD del Expediente Técnico actualizado. Verificación por la comisión: Mediante el oficio n.° 0600-UEI/DGA-UNP de 20 de setiembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones, alcanza el expediente en digital, se aprecia las cotizaciones que justifican costos del presupuesto.	
3	La universidad aprobó el expediente técnico de obra, pese a que el sustento de costo de insumo no concuerda con cotización presentada por consultor, situación que podría generar un cálculo deficiente del valor referencial para la ejecución de la obra.	1. Oficio n.° 0270-2024/OCI - UNP de 12 de abril de 2024 2. Oficio n.° 1005-R-2024/UNP de 15 de mayo de 2024. 3. Oficio n.° 1172-R-2024/UNP de 4 de junio de 2024	1. Mediante oficio n.° 1005-R-2024/UNP de 15 de mayo de 2024, el titular de la Universidad remitió el inicio de acciones correctivas adoptadas, adjuntando el oficio n.° 0299-UEI/DGA-UNP-2024 de 14 de mayo de 2024 donde el jefe de la UEI remite la respuesta de Hito de Control n.° 008-2024-OCI/0203-SCC, además este último adjunta la carta n.° 025-2024-ACA, del Representante Común de la consultora Arquitectura y Construcción Alfa 360 E.I.R.L., de Asunto: Presentación de Levantamiento de observaciones. 2. Mediante oficio n.° 1172-R-2024/UNP de 4 de junio de 2024, el titular de la Universidad remitió las acciones correctivas al hito de control, adjuntando el oficio n.° 0346-UEI/DGA-UNP-2024 de 3 de junio de 2024 donde el jefe de la UEI informa que se han realizado las correcciones pertinentes al expediente técnico, para lo cual adjunta el CD del Expediente Técnico actualizado. Verificación por la comisión: Mediante el oficio n.° 0600-UEI/DGA-UNP de 20 de setiembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones, alcanza el expediente en digital, se aprecia las cotizaciones que justifican costos del presupuesto.	Corregida

Control Concurrente a la obra: "Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, Piura", con CUI n.° 2302748.

Hito de Control n.° 6. Ejecución de Obra-Valorización n.°s 4 y 5.

Periodo del 11 de marzo de 2025 al 17 de marzo de 2025.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Castilla, 20 de Marzo de 2025
OFICIO N° 000151-2025-CG/OC0203

Señor
Enrique Ramiro Caceres Florian
Rector (e)
Universidad Nacional de Piura
Campus Universitario s/n, Urb. Miraflores
Piura/Piura/Castilla

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 004-2025-OCI/0203-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y su modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.

Tengo a bien dirigirme a usted, en virtud de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 6: Ejecución de Obra – Valorizaciones n.°s 4 y 5, referido a la obra: "Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la Escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura" con CUI n.° 2302748, se comunica que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 004-2025-OCI/0203-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, se solicita comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Leonardo Edward Palomino Moreno
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Universidad Nacional De Piura(e)
Contraloría General de la República

(LPM/gja)
Nro. Emisión: 00262 (0203 - 2025) Elab: (U24194 - 0203)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000005-2025-CG/0203

DOCUMENTO : OFICIO N° 000151-2025-CG/OC0203

EMISOR : MARLON MEDINA ANTON - SUPERVISOR DE COMISIÓN -
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIAN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172606777

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 59

Sumilla: Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 6: Ejecución de Obra - Valorizaciones n.ºs 4 y 5, referido a la obra: "Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la Escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura" con CUI n.º 2302748, se comunica que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 004-2025-OCI/0203-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe 004-2025-2-0203-SCC_vf
2. OFICIO-000151-2025-OC0203[F]
3. Actas - HC 6[F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000151-2025-CG/OC0203

EMISOR : MARLON MEDINA ANTON - SUPERVISOR DE COMISIÓN -
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIAN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Sumilla:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicarle que de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 6: Ejecución de Obra - Valorizaciones n.ºs 4 y 5, referido a la obra: "Creación del pabellón de aulas y ambientes complementarios para la Escuela profesional de Ingeniería Agrícola de la facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Piura, distrito de Castilla, provincia y departamento de Piura" con CUI n.º 2302748, se comunica que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 004-2025-OCI/0203-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172606777**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000005-2025-CG/0203
2. Informe 004-2025-2-0203-SCC_vf
3. OFICIO-000151-2025-OC0203[F]
4. Actas - HC 6[F]

NOTIFICADOR : MARLON MEDINA ANTON - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

